

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 12 de noviembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de El Ejido, dimanante de autos núm. 1039/2011.

NIG: 0490242C20110004691.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim. menor no matr.noconsens 1039/2011. Negociado: Tr.

De: Mónica Ortiz Moreno.

Procuradora: Sra. M.^a Dolores López González.

Letrada: Sr/a. Carmen Gutiérrez Rodríguez.

Contra: Domingo Cortés Cortés.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 1039/2011 seguido en el Juzgado de Primera Inst. e Instruc. núm. Tres de El Ejido a instancia de Mónica Ortiz Moreno contra Domingo Cortés Cortés sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En El Ejido, a 29 de octubre de 2014.

Vistos y examinados los presentes autos núm. 1039/11, de procedimiento sobre medidas hijos unión de hecho por doña Sonia Almagro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de esta ciudad y su partido, seguidos a instancia de doña Mónica Ortiz Moreno, representada por la Procuradora doña María Dolores López González, y asistida por la Letrada doña Carmen Gutiérrez Rodríguez contra don Domingo Cortés Cortés, en situación de rebeldía procesal; todo ello con la asistencia del Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que estimando la pretensión deducida debía determinaba y determinaba las medidas relacionadas en los fundamentos jurídicos respecto de los hijos de doña Mónica Ortiz Moreno y don Domingo Cortés Cortés, todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Domingo Cortés Cortés, extendiendo y firmo la presente en El Ejido, a doce de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario.